

DECRETO LEY Nº 14426

Efectuando transferencias de partidas en el Pliego del Poder Judicial, hasta por la suma de S/o. 117,481.26

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

POR CUANTO:

La Junta de Gobierno ha dado el siguiente Decreto-Ley:

LA JUNTA DE GOBIERNO.

CONSIDERANDO:

Que han resultado insuficientes las sumas asignadas a las Partidas No 65, "Para arrendamientos de locales judiciales de la República" y Nº 67, "Para adquisición de máquinas de escribir, calcular, mobiliario, enseres y dotación general", del Capítulo II, del Pliego del Poder Judicial, del Presupuesto General de la República de 1962, en Liquidación;

De la Partida Nº 1, Cap. I,	S/o. 8,272.00	
De la Partida Nº 5, Cap. I,	„ 21,728.00	
A la Partida Nº 65, Cap. II,		S/o. 30,000.00
De la Partida Nº 5, Cap. I,	„ 65,128.00	
„ „ „ „ 49, „ I,	„ 14,886.66	
„ „ „ „ 50, „ I,	„ 2,481.60	
„ „ „ „ 53, „ I,	„ 4,985.00	
A la Partida Nº 67, Cap. II,		„ 87,481.26
TOTALES:	S/o. 117,481.26	S/o. 117,481.26

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesentitrés.

General de División, NICOLAS LINDLEY LOPEZ, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Guerra.

Vice-Almirante, JUAN FRANCISCO TORRES MATOS, Ministro de Marina.

Teniente General, PEDRO VARGAS PRADA PEIRANO, Ministro de Aeronáutica.

General de Brigada, AUGUSTO VALDEZ OVIEDO, Ministro de Hacienda y Comercio.

Que en cambio las Partidas Nos.: 1, 5, 49, 50 y 53, del Capítulo I, del mismo Pliego y Presupuesto, disponen de saldo de libre aplicación que no van a ser utilizados;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17º de la Ley Orgánica de Presupuesto Nº 4598;

De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República y la Dirección General del Presupuesto; y,

En uso de las facultades de que está investida;

HA DADO EL DECRETO-LEY SIGUIENTE:

ARTICULO UNICO.—Autorízase al Ministerio de Hacienda y Comercio para efectuar las siguientes transferencias de partidas en el Pliego del Poder Judicial, del Presupuesto General de la República de 1962, en Liquidación, hasta por la suma de Ciento Diecisiete Mil Cuatrocientos Ochentiún Soles Oro y Veintiséis Centavos (S/o. 117,481.26):

Vice-Almirante, LUIS EDGARDO LLOSA G. P., Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada, GERMAN PAGADOR BLONDET, Ministro de Gobierno y Policía.

Vice-Almirante, FRANKLIN PEASE OLIVERA, Ministro de Educación Pública.

General de División, JUAN ORREGO AGUINAGA, Ministro de Justicia y Culto.

General de Brigada, MAXIMO VE-

RASTEGUI IZURIETA, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Mayor General, **JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO**, Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas.

General de Brigada, **VICTOR SOLANO CASTRO**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Mayor General, **ALFONSO TERAN BRAMBILLA**, Ministro de Agricultura.

POR TANTO:

Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Lima 7 de Marzo de 1963.

NICOLAS LINDLEY LOPEZ
JUAN FRANCISCO TORRES MATOS.

PEDRO VARGAS PRADA PEIRANO.

Augusto Valdez Oviedo.